

Tegucigalpa, 20 de diciembre de 2023

OHA-SA-099/2023

Ref. ROC 004

MAYACERT S.de R.L.
Ing. César Portillo

Estimado Ing. Portillo:

En esta ocasión, nos estamos comunicando con ustedes con el propósito de notificar lo siguiente:

- | | |
|---|---|
| ☐ Subsanación del expediente | ☐ Admisibilidad Técnica |
| ☐ Resolución de la CAC | ☒ Otros: RENOVACION RECONOCIMIENTO DE LA ACREDITACION, periodo 2023-2024 |

Descripción del Asunto/ Justificación

Por medio del presente confirmamos la renovación del Reconocimiento de la Acreditación a MAYACERT S. de R.L. , acreditación otorgada por DAkkS (organismo de acreditación de Alemania), como certificador de producto con base en la norma DIN ISO/IEC 17065:2013, equivalente a la norma ISO/IEC 17065:2012, en el alcance: Producción Orgánica basada en la Norma Orgánica de Mayacert (Norma producción Ecológica Mayacert, Versión 7, 2020-07-06) equivalente al Reglamento (CE) No. 834/2007* en conjunto con las regulaciones de implementación para las categorías productos vegetales sin procesar, productos pecuarios vivos o sin procesar y productos agrícola procesados para su uso como alimentos.

Entrada en vigencia renovación de alcance con DAkkS: 24 de noviembre de 2023

Vigencia de la Acreditación de DAkkS: 09 de agosto de 2025

Vigencia del Reconocimiento de OHA: 20 de diciembre de 2024

**La equivalencia de esta normativa con otros reglamentos nacionales, regionales o internacionales podrá ser determinada por la autoridad competente o regulador, según lo requiera.*

Atentamente


Ing. Jahaira Murillo
Secretaría de Acreditación
Organismo Hondureño de Acreditación